

# Resumen del Documento del Programa Nacional- Panamá

---

PROGRAMA ONU-REDD

---

Octubre de 2009



La multiplicidad de alternativas para disminuir la presión sobre los recursos naturales, en particular los forestales, demanda con urgencia una propuesta de REDD. Dicha propuesta debe vincular entre sí los mecanismos de promoción y financiamiento de actividades amigables con el ambiente para su reorientación, la formación de una cultura ambiental orientada a la conservación para el desarrollo sostenible, y las oportunidades que ofrece Panamá para participar en el esfuerzo global de disminución de emisiones, logrando una economía competitiva baja en carbono.

El Gobierno de Panamá ha identificado un número de barreras y desafíos para lograr estar preparada para su participación en un mecanismo de REDD. Entre ellas: una falta de dato sobre las causas, dinámicas y datos de deforestación (que se validan ahora en el terreno para el año 2008) y comprensión limitada y fraccionada de las causas subyacentes de pérdida de bosque para diferentes zonas del país; falta de capacidad e inversiones en monitoreo de la cubierta forestal, su evaluación y protección, especialmente a los niveles distritales y provinciales; falta de cooperación y coordinación entre agencias de, fiscalización, control y manejo de bosques en los niveles nacionales y locales; debilidades del aparato estatal para la implementación de políticas nacionales a niveles regionales y locales; un marco legal poco claro para una protección efectiva de bosques; poca información pública acerca de los beneficios de conservar la cubierta forestal; la marginalización económica de los pueblos que habitan los bosques; la necesidad de definir la propiedad del carbono para las diferentes áreas indígenas y no indígenas de Panamá y un sistema de distribución de beneficios; y la seguridad jurídica de la tierra, en particular a lo que se refiere en relación a pedidos de reconocimiento de tierras por parte de pueblos indígenas.

El marco legal establece que la gestión ambiental debe realizarse a través de la ANAM, la sociedad civil, y el Sistema Interinstitucional del Ambiente, como plataforma de coordinación. La Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) congresos y consejos generales serán las instituciones tradicionales de coordinación y comunicación para el proceso de la preparación del Programa REDD en áreas indígenas, contribuyendo a los esfuerzos para incluir las poblaciones indígenas y asegurar que benefician de los mecanismos. ANAM ha iniciado un diálogo con representantes de las poblaciones campesinas e indígenas del país durante nueve foros en todo el país, siguiendo el principio de consentimiento libre, previo e informado.

El propósito del *Programa Conjunto de UN-REDD en Panamá* es ayudar a una diseñar y organizar los pasos necesarios para lograr la “preparación” que permita al país estar listo para implementar actividades que reduzcan las emisiones causadas por la deforestación y la degradación de los bosques (REDD) en el contexto específico del país, para finales de 2012. Los objetivos principales son de recuperar y/o aumentar la cobertura boscosa en relación a una línea base nacional, que sirva como fuente de servicios ecosistémicos, que permitan capitalizar los servicios ambientales, y que procuren fuentes innovadoras de financiamiento para las comunidades y el fortalecimiento de los esquemas de gestión ambiental de Panamá.

El *Programa Conjunto de UN-REDD en Panamá* contribuirá a:

- a) diseñar un marco legal validado para la implementación de la estrategia nacional REDD, incluyendo recomendaciones sobre la propiedad del carbono y claridad sobre la tenencia de la tierra ;

b) la elaboración de un marco operacional para la implementación de la estrategia REDD, incluyendo analizar las causas actuales y futuras de la deforestación; conducir una evaluación detallada de las estrategias y programas, previos y existentes, para gestionar las amenazas y las causas de deforestación en el país ; Identificar las necesidades en términos de logística e infraestructura a nivel local y nacional relacionadas con la implementación eficiente de la Estrategia Nacional de REDD ; identificar las necesidades financieras para la implementación de la Estrategia Nacional de REDD a largo plazo, y desarrollar una política gubernamental de inversiones ; elaborar un sistema nacional de registro para la producción de créditos de carbono ; establecer los mecanismos de coordinación y supervisión para la implementación de la Estrategia Nacional de REDD a partir de 2012 ; y implementar un plan nacional de consultas con todos los actores de la sociedad civil, sector privado y sectores indígenas .

c) el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la implementación de la estrategia REDD, con enfoque especial en temas prioritarios, incluyendo metodologías de medición y monitoreo, modelos financieros, marco legal, planes de inspección y control, administración participativa, sistema de informes, preservación de la biodiversidad y administración municipal

d) diseñar un sistema de pagos y distribución de beneficios valido, transparente y operacional;

e) diseñar un sistema nacional de inventario y monitoreo forestal y de carbono con la amplia participación de expertos locales en colecta de datos para así favorecer la efectiva creación de capacidades;

f) establecer un escenario de emisiones de referencia por recopilar y armonizar la información requerida e información existente y preparar un Nivel de Referencia de Emisiones interino, preferiblemente incluyendo varias opciones;

g) diseñar un sistema de contabilidad de carbono y generación de información de emisiones, incluyendo evaluar oportunidades de colaboración y explorar sinergias con instituciones existentes y de preferencia residentes en el país.

El *Programa Conjunto de UN-REDD en Panamá* esencialmente define un conjunto de requerimientos mínimos de preparación, y apoya al país para trazar un camino hacia el logro de la implementación de REDD.

Mensaje del Coordinador Residente de la ONU en Panamá al Secretariado del Programa ONU-REDD sobre la propuesta del Documento del Programa ONU-REDD Panama

14 de octubre de 2009

Estimado Sr. Clairs:

Me complace hacer de su conocimiento que el día de ayer, 13 de octubre de 2009, facilité la reunión de validación de las Reglas de Procedimientos y Directrices Operativas del Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (ONU-REDD). A su vez, dicha reunión fue organizada por el Gobierno de Panamá bajo el liderazgo de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y con la participación activa del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (en la capacidad de coordinador de cooperación internacional en el país), de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) y de las Agencias de las Naciones Unidas (PNUMA, FAO y PNUD).

El Documento del Programa Nacional Conjunto ONU-REDD presentado en la reunión hace evidente una verdadera participación del COONAPIP durante su elaboración, así como una consulta metódica a lo largo de todo el proceso; en él, también se incluyen las principales recomendaciones enviadas por el revisor independiente y por los miembros del Equipo de Coordinación ONU-REDD, las cuales surgieron de la primera propuesta. De hecho, el Documento actual trata el refuerzo de las capacidades de coordinación intersectorial en asuntos vinculados a la tenencia de tierras y a la infraestructura.

En este sentido y con gran satisfacción, envió a Usted el Documento del Programa Nacional Conjunto y solicito, de la manera más atenta, que éste sea considerado en la próxima reunión de la Junta Normativa del Programa ONU-REDD, a celebrarse el 29 de octubre de 2009 en Washington, D.C.

Cabe mencionar que, a pesar de que el Gobierno de Panamá reconoce al COONAPIP como el conjunto de instituciones de coordinación y comunicación indígena por excelencia enfocadas en la preparación para el Programa de REDD, no todos los intereses de los pueblos indígenas están reflejados en tal asociación. Por esta razón, he hecho un llamado al presidente de la COONAPIP para redoblar esfuerzos y enfocarse en la representación de los intereses de todos los pueblos indígenas de Panamá, con el fin de asegurar la inclusión de actores clave en los procesos nacionales de REDD.

Adjunto una versión del Documento, informes del Equipo de Coordinación de ONU-REDD y un presupuesto detallado se enviará antes del 29 de octubre de 2009, tan pronto como sea aprobado por la Secretaría de ONU-REDD.

Por favor, no dude en contactarme si tuviere alguna inquietud al respecto o quisiera discutir más a profundidad sobre el tema.

Muy cordialmente,

José Eguren

Coordinador Residente

Naciones Unidas, Panamá

ACTA DE REUNIÓN  
REUNION DE VALIDACION DOCUMENTO UN REDD PROGRAMME PANAMA

En la ciudad de Panamá, siendo las tres y cincuenta de la tarde (3:50 p.m.), del día de hoy, trece (13) de octubre del año dos mil nueve (2009), en las instalaciones de la Administración General de la Autoridad Nacional del Ambiente, ubicada en el edificio No. 804, del corregimiento de Ancón, área de Albrook, representada en el presente acto por el Lcdo. EPIMÉNIDES DÍAZ Sub Administrador General de la Autoridad Nacional del Ambiente, el señor BETANIO CHIQUIDAMA quien representa a la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas (COONAPIP) en calidad de presidente y el señor JOSÉ EGUREN Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá, se han presentado en la validación de documento UN REDD PROGRAMME PANAMA.

Recomendaciones:

- El Presidente de la COONAPIP, Sr. Betanio CHIQUIDAMA solicitó anexar al documento de referencia los anexos relativos a la evaluación técnica y la consulta a las autoridades comarcales efectuadas a través de talleres y equipo de trabajo, a saber: Anexo 1- Pueblos Indígenas y REDD, Anexo 2- Marco de Principios para operar REDD y Anexo 3 Metodología “Balu Wala”
- El Presidente de la COONAPIP, Sr. Betanio CHIQUIDAMA solicitó organizar un taller de homologación de conceptos y de trabajos entre la Autoridad Nacional del Medio Ambiente (ANAM), el Banco Mundial, las Naciones Unidas y las comunidades indígenas.

Observaciones:

- La COONAPIP manifiesta su acuerdo con el proceso de validación, haciendo constancia de que han participado con el gobierno y han sido consultados por las organizaciones de Naciones Unidas en la preparación del documento de referencia.
- El Coordinador Residente, Sr José Eguren reconoce a la COONAPIP como organización autorizada por los pueblos indígenas de Panamá para actuar en su

representación; sin embargo solicitó al Presidente de la COONAPIP, Sr. Betanio CHIQUIDAMA redoblar esfuerzos para incluir y representar los intereses de todos los pueblos indígenas y comunidades campesinas de Panamá, aún cuando éstos no estén representados en dicha organización, para asegurar la inclusión efectiva de todos los actores claves del proceso del proyecto REDD Panamá.

- El Coordinador Residente, Sr. José Eguren hizo un llamado al Gobierno de Panamá a recordar sus compromisos con la comunidad internacional, particularmente la Declaración de los pueblos indígenas adoptada por Panamá el 13 de septiembre de 2007 y el Convenio 107 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), ratificado el 4 de junio de 1971.

El gobierno de Panamá manifiesta su decisión de someter a través de la Oficina del Coordinador Residente el documento de referencia al secretariado de UN REDD.

El Anexo 1 incluye la lista de participantes de esta reunión

Por la Autoridad Nacional del Ambiente,

  
\_\_\_\_\_  
Epiménides Díaz  
Sub Administrador General

Por la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas,

  
\_\_\_\_\_  
BETANIO CHIQUIDAMA  
Presidente

Quien recibe conforme por Naciones Unidas,

  
\_\_\_\_\_  
JOSE EGUREN  
Coordinador Residente

Por el Ministerio de Economía y Finanzas,

  
\_\_\_\_\_  
LIC. LUIS SHOCKNESS  
Dirección de Asuntos Internacionales